

## Ceuta

# Europa aguarda el estudio de IEC-UGR sobre las lenguas minoritarias locales

● El Consejo de Europa rebaja el tono de las críticas de informes anteriores por el trato institucional al dariya en la ciudad

A. Q. CEUTA

La "investigación adecuada" que el Consejo de Europa lleva años reclamando a las instituciones locales y nacionales sobre la presencia tradicional del árabe en la ciudad está, por fin, en camino. Así lo reconoce el Comité de Expertos encargado de revisar el cumplimiento de la Carta Europea de Lenguas Minoritarias, que en su cuarto informe sobre España insiste en que "todavía hay una falta de

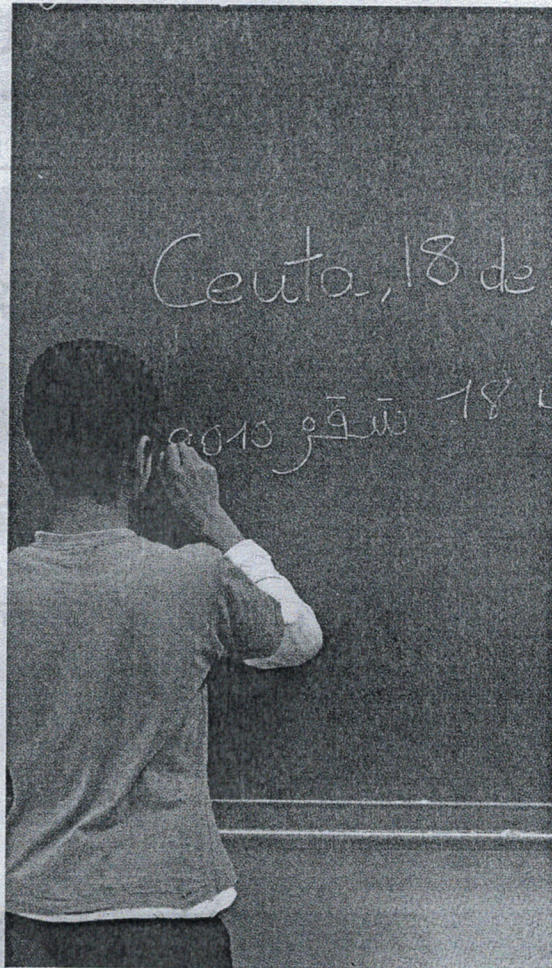
tolerancia en algunas autoridades regionales y locales y en la sociedad en general con respecto a las lenguas regionales o minoritarias que no son cooficiales". No obstante, asume que "hay una falta de datos para atribuir una falta de tolerancia hacia el árabe ceutí en la ciudad".

El Consejo insiste en su último dictamen nacional en que España debe "aclarar la situación de la lengua 'dariya' en cooperación con sus hablantes" para determinar si "tiene una presencia permanente en Ceuta".

A cubrir ese hueco está llamado el "estudio en profundidad" que está realizando un grupo de profesores del Área de Estudios Árabes e Islámicos del Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada (UGR), trabajo cuyas conclusiones "están muy avanzadas" y su finalización "se espera pronto".

"Este estudio", refiere el Consejo de Europa, "trata de evaluar diversos aspectos de la muy diversa y compleja situación lingüística de Ceuta". Se pone especial énfasis en el castellano y el árabe ceutí, cuyos hablantes son mayoría, pero no "ignora" ni al hebreo ni al hindi.

El Consejo de Europa siempre ha defendido que "la obligación



El estudio abarca castellano, dariya, hebreo e hindi.

de ofrecer protección y promoción de una lengua regional y minoritaria", apostilla la Comisión de Expertos en su dictamen, "no depende del origen de sus hablantes, sino más bien en su presencia tradicional".

La Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales establece que por la expresión

'lenguas regionales o minoritarias' se entienden las "practicadas tradicionalmente sobre un territorio de un Estado por ciudadanos de ese Estado que constituyen un grupo numéricamente inferior al resto de la población del Estado" pero no los dialectos de las lenguas oficiales del Estado "ni las lenguas de los emigrantes".

## El martes se cierra el plazo para la prueba libre de ESO de septiembre

A. Q. CEUTA

El martes se cerrará el plazo de matriculación en la prueba que se celebrará el próximo 4 de septiembre en la ciudad autónoma para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, examen que tiene por objeto "valorar el grado de desarrollo de las capacidades y la adquisición de las competencias propias de la ESO".

La superación de la prueba conllevará la obtención del título de Graduado en Secundaria.

Pueden apuntarse a esta prueba las personas mayores de 18 años o que cumplan esta edad en este año natural siempre que cumplan alguno de los siguientes requisitos: a) tener nacionalidad española; b) ser residentes en territorio nacional; o c) ser residentes en el extranjero y haber finalizado la ESO en centros españoles sin haber obtenido el título.

El examen consta de tres ejercicios. Uno versa sobre el ámbito de comunicación (con los aspectos básicos del currículo correspondientes a Lengua castellana y Literatura y a la primera lengua extranjera), otra sobre el social (tiene como referente Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación para la Ciudadanía y los aspectos de percepción recogidos en los currículos de Educación plástica y visual y de Música) y una tercera sobre el científico y tecnológico (Matemáticas, Ciencias de la naturaleza, Tecnología...).

MESÓN CAFETERÍA  
La Columna

Inauguramos Nueva Heladería de Yogur  
con helados, granizados y batidos

Ven a visitarnos en C/ Camoens, nº5